

“ESCAPA DEL TERROR”

BASES LEGALES DEL EVENTO “ESCAPA DEL TERROR”

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

1.- El evento organizado con motivo de la celebración de Halloween “Escapa del Terror” consiste en una experiencia de 20 minutos de duración en un “escape room de terror” instalado en un local del centro comercial y de ocio RÍO Shopping y en el “Concurso Escapa del Terror” en el que podrán participar todos los grupos, todo ello dirigido a aquellas personas que cumplan las Condiciones descritas en los apartados 4 y 5 del presente documento.

2.- Este evento tendrá lugar desde el **miércoles 18 de octubre de 2023 a las 17:30h y hasta el martes 31 de octubre de 2023 a las 21:30h** (exceptuando el domingo 29 de octubre en el que el Centro Comercial permanecerá cerrado). La participación en este evento es gratuita y limitada a aquellos participantes que cumplan con las Condiciones descritas en el apartado 4 del presente documento.

3.- Cada sesión tendrá una **duración de veinte (20) minutos por cada pase y está limitado a dos mil noventa y seis (2.096) participantes** en total como máximo, repartidos en las siguientes sesiones por día (en cada sesión podrán participar un máximo de 8 personas):

Horario de sesiones de lunes a viernes (16 sesiones diarias): 17:30h; 17:45h; 18:00h; 18:15h; 18:30h; 18:45h; 19:00h; 19:15h; 19:30h; 19:45h; 20:00h; 20:15h; 20:30h; 20:45h; 21:00h; 21:15h.

Horario de sesiones sábados y domingos de apertura (34 sesiones diarias): 12:00h; 12:15h; 12:30h; 12:45h; 13:00h; 13:15h; 13:30h; 13:45h; 14:00h; 14:15h; 14:30h; 14:45h; 16:00h; 16:15h; 16:30h; 16:45h; 17:00h; 17:15h; 17:30h; 17:45h; 18:00h; 18:15h; 18:30h; 18:45h; 19:00h; 19:15h; 19:30h; 19:45h; 20:00h; 20:15h; 20:30h; 20:45h; 21:00h; 21:15h.

4.- Para poder participar en una sesión del escape room “Escapa del Terror” es necesario:

- Ser mayor de 12 años
- Entrar en la siguiente página web: (<https://booking.rioshopping.com/es-ES/rioshopping/event/brd/book/resources/167143>) para inscribirse y reservar plaza, escoger la sesión que mejor te convenga, siempre y cuando esté libre y/o queden plazas disponibles y rellenar el formulario de inscripción con tus siguientes datos (y en caso de menores de edad, los datos de padres/madres/tutores o representantes legales): nombre, apellido, email y teléfono móvil.
- Presentar el email de confirmación en el local donde tiene lugar el escape room “Escapa del terror” (en el Hall H&M, frente a Fútbol Emotion).

Una misma persona sólo podrá inscribirse y participar en una sesión en todo el evento, no se admitirá la participación de una misma persona en más de una sesión.

Será condición indispensable para participar el haber cumplido todos y cada uno de los requisitos antes señalados.

Ingka Centres no se responsabiliza de ninguna incidencia que pueda acontecer en el local de escape room “Escapa del Terror”, o entre los participantes y la empresa organizadora del escape room.

Asimismo Ingka Centres no tendrá ninguna responsabilidad en caso de que algún participante reserve una plaza y posteriormente no acuda a la sesión correspondiente; tampoco tendrá ninguna responsabilidad en caso de que algún participante acuda con retraso a una sesión y no pueda participar en la misma; en tales casos tampoco tendrá obligación Ingka Centres de facilitar ninguna otra plaza en ninguna otra sesión, debiendo el participante seguir el proceso de inscripción antes mencionada para poder participar en otra sesión.

Una vez cubiertas/reservadas todas las plazas de todas las sesiones Ingka Centres no se verá obligada a proporcionar nuevas plazas ni organizar nuevas sesiones. En caso de que alguna o varias sesiones no tengan todas las plazas cubiertas, Ingka Centres no se verá obligada a ocupar dichas plazas. En caso de que alguna o varias sesiones tengan todas las plazas cubiertas/reservadas, Ingka Centres no vendrá obligada a facilitar más plazas para esa sesión.

5.-Adicionalmente, todos los/as participantes de la actividad podrán competir por ganar uno de los premios que a continuación se señalarán. **Los/as participantes en el evento que lo deseen podrán formar parte del concurso “Escapa del Terror”, el cual consistirá en que cada grupo de participantes deberá completar y superar las 4 pruebas propuestas en el escape room en el menor tiempo posible y, una vez finalizado el evento se comprobará cuáles son los tres grupos de participantes que hayan sido más rápidos dentro de los 20 minutos de duración de la sesión, y recibirán uno de los tres premios señalados más adelante, por orden de clasificación de menor a mayor tiempo empleado.**

“ESCAPA DEL TERROR”

BASES LEGALES DEL EVENTO “ESCAPA DEL TERROR”

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

El día 6 de noviembre de 2023, la Gerencia del Centro Comercial se reunirá para comprobar cuales han sido los tres grupos que mejores tiempos han obtenido

En caso de empate en tiempos, se entregará el mismo premio a todos los grupos que hayan quedado en la misma posición.

La comunicación de haber conseguido los premios se realizará el 6 de noviembre de 2023 vía correo electrónico dirigido al mismo email con el que se ha inscrito el/la participante -y en caso de menores sus padres, madres, tutores o representantes legales-. Esta comunicación se realizará

Los/las agraciados/as -y en caso de menores sus padres, madres, tutores o representantes legales- contarán con tres (3) días naturales -es decir, hasta el 9 de noviembre de 2023 para dar respuesta al email de notificación del premio para confirmar la aceptación de este, facilitando por email los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, DNI de cada participante y en caso de menores sus padres, madres, tutores o representantes legales-

En caso de que alguno o todos los/las ganadores/as no conteste al mensaje de notificación del premio en el plazo y forma anteriormente indicados y facilitando sus datos personales, el premio quedará desierto, total o parcialmente, y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante.

La entrega de los premios se realizará en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping, según lo señalado en el apartado 6.- de las presentes Bases.

6.-Premios para los/las participantes en el “Concurso Escapa del Terror”: Los/las participantes de los tres grupos que, conforme lo que se indica en el anterior apartado 5 hayan sido los más rápidos de entre todas las sesiones, serán los/las ganadores/as del concurso, según su orden de clasificación de menor a mayor tiempo empleado, sin perjuicio de lo indicado en el anterior apartado 5 para el caso de empate:

- 1er PREMIO: Cien euros (100€) en cheques regalo de RÍO Shopping a cada persona del grupo que quede en primera posición.
- 2º PREMIO: Sesenta euros (60€) en cheques regalo de RÍO Shopping a cada persona del grupo que quede en segunda posición.
- 3er PREMIO: Treinta euros (30€) en cheques regalo de RÍO Shopping a cada persona del grupo que quede en tercera posición.

Los cheques regalo podrán ser canjeados en todos los establecimientos de RÍO SHOPPING adheridos al programa de Cheques Regalo en el momento de su canje. Se pueden consultar los establecimientos adheridos en la web de RÍO Shopping (www.riosshopping.com).

Todos los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio.

Los premios se podrán recoger en el Punto de Información del Centro Comercial Río Shopping, desde el día 10 de noviembre a las 10:00 horas hasta el día 9 de diciembre a las 22:00 horas, en horario de lunes a sábado y domingos y festivos de apertura de 10:00 a 22:00. En caso de que alguno de los ganadores -y en caso de menores sus padres, madres, tutores o representantes legales- no recoja su premio en el periodo señalado anteriormente, el premio quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante.

Los Cheques Regalo se deberán canjear en los establecimientos adheridos en el periodo de un año, a contar desde la fecha de recogida, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada la fecha de vencimiento.

Será imprescindible que, en el momento de recogida del premio, el/la ganador/a -y en caso de menores sus padres, madres, tutores o representantes legales- se identifique con su correspondiente D.N.I., Tarjeta de Residencia/Pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad, cuya numeración coincida con los datos entregados a Ingka Centres. La no identificación o la identificación incorrecta determinará que se entienda descalificado/a y por tanto no tendrá derecho a obtener el premio. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierto total o parcialmente la promoción.

7.-IRPF. - La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por Ingka Centres y abonada a la agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el/la participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

“ESCAPA DEL TERROR”

BASES LEGALES DEL EVENTO “ESCAPA DEL TERROR”

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

8.- Datos Personales: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), así como en la Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los datos personales que el participante -y, en el caso de los menores de edad participantes -según los requisitos de las presentes bases-, los padres, madres, tutores o representantes legales de dichos menores de edad participantes- facilite a Ingka Centres serán tratados, exclusivamente, con la finalidad del desarrollo del presente concurso, y el cumplimiento de obligaciones en materia de Hacienda Pública, o Administraciones Públicas de cualquier otra clase.

La base jurídica para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes y, en el caso de los menores de edad participantes -según los requisitos de las presentes bases-, los padres, madres, tutores o representantes legales de dichos menores de edad participantes- viene dada por las propias bases reguladoras del concurso y, en su caso, por el consentimiento.

Los datos personales de la persona participante y, en el caso de los menores de edad participantes -según los requisitos de las presentes bases-, los padres, madres, tutores o representantes legales de dichos menores de edad participantes- serán tratados durante el tiempo imprescindible para llevar a cabo las finalidades descritas en el apartado anterior.

Una vez se haya finalizado el concurso, al haberse realizado dichas finalidades, y haber transcurrido, en su caso, los periodos de tiempo que fija la legislación vigente, se procederá a su destrucción mediante un procedimiento seguro, según la normativa vigente.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante y, en el caso de los menores de edad participantes -según los requisitos de las presentes bases-, los padres, madres, tutores o representantes legales de dichos menores de edad participantes- serán responsabilidad de Ingka Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Concurso, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con el Concurso a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, consienten y autorizan a Ingka Centres a publicar y/o usar el nombre y su imagen, obtenida en el Concurso para promocionar el Concurso en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Ingka Centres: www.riosshopping.com
- Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los/as participantes -y, en el caso de los menores de edad participantes -según los requisitos de las presentes bases-, los padres, madres, tutores o representantes legales de dichos menores de edad participantes- podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante el envío de correo electrónico a la dirección: privacy.centres.es@ingka.com, identificándose como participantes en el Concurso y aportando fotocopia de su documento de identidad.

Asimismo, si cualquier participante y, en el caso de los menores de edad participantes -según los requisitos de las presentes bases-, los padres, madres, tutores o representantes legales de dichos menores de edad participantes- considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

“ESCAPA DEL TERROR”

BASES LEGALES DEL EVENTO “ESCAPA DEL TERROR”

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

Ingka Centres no se responsabiliza de las opiniones de los usuarios, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de Ingka Centres, e igualmente no será responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de los mismos. Las autorizaciones otorgadas en el presente apartado (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante en el Concurso y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica del presente Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento del Concurso gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

Puede encontrar información adicional de privacidad en www.rioshopping.com

9.-Responsabilidades: Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo del evento por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ingka Centres no se hace responsable de las imágenes publicadas por los participantes en el concurso a través de sus propios perfiles de RRSS, ni de las opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de dichas publicaciones.

Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

10.- Otros Datos Generales: Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones de la Promoción, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses.

Las promociones, los concursos y los sorteos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres como los participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento de la Promoción.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones de la Promoción en cualquier momento, pudiendo incluso, suspenderla, ampliarla o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases o la anulación definitiva.

11.- El mero hecho de participar en este evento implica la aceptación de las presentes Condiciones sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, a 9 de octubre de 2023